

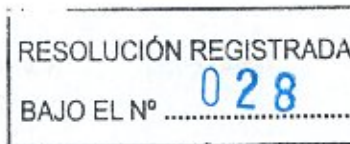


"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RES-PLE-28-2026

DESIGNA EN PLANTA TRANSITORIA AL CP LUCAS SEBASTIÁN MACHADO

lunes 9 de marzo de 2026



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 09 MAR. 2026

VISTO: el expediente-TCP-EE-68-2026 del Registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado "S/ NOTA-INTERNA-VA-2-2026"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA-INT-VA-2-2026, el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, solicitó el ingreso en la Categoría B1 de la Planta Transitoria del Organismo al C.P. Lucas Sebastián MACHADO para desempeñarse como Auditor Fiscal (v. fs. 2/3).

Que asimismo y, en atención a la solicitud cursada por el Prosecretario Contable, solicitó se designe al mencionado profesional como Jefe de Equipo de la Delegación GEOP.

Que a través de la Nota Interna N.º NOTA-INT-SC-31-2026, incorporada a través de las actuaciones TCP-NE-17-2026, el C.P. Mauricio IRIGOITÍA, Prosecretario Contable a/c, manifiesta al Vocal de Auditoría la necesidad de designar a un profesional, en los siguientes términos: "(...) *me dirijo a usted a fin de exteriorizar la necesidad de designar un Auditor Fiscal Subrogante, con el objeto de contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo eficientemente las funciones de esta Secretaría Contable.(...)*".

Que asimismo indica que: "(...) *A tal fin se propone la designación como Auditor Fiscal Subrogante al CP Lucas Sebastián MACHADO, ya que dicho profesional se ha desempeñado eficientemente durante el lapso que ha prestado servicio como Revisor de Cuentas de este Tribunal (...)*".

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar al C.P. Lucas Sebastián MACHADO, DNI 31.336.239, en planta transitoria del

MUEL
GJ

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Tribunal de Cuentas, a partir del 9 de marzo de 2026 en la Categoría "B1", a fin de desempeñarse como Auditor Fiscal de la Delegación GEOP, de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que en función de ello, corresponde dejar sin efecto la adscripción del C.P. Lucas Sebastián MACHADO, autorizada mediante Resolución Plenaria N° 151/2025 (v. fs 12/14), a partir de la mencionada fecha.

Que se encuentran adunados a las presentes actuaciones la copia certificada de D.N.I., el Curriculum Vitae, el título de Contador Público, y demás documentación requerida al efecto de la designación del C.P. Lucas Sebastián MACHADO.

Que conforme surge de foja 21, el nombrado no se encuentra en el registro del artículo 5° de la Ley Provincial N° 1200 como Beneficiario del Régimen de Retiro Voluntario.

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande esta designación conforme lo certifica la Dirección de Administración a fojas 19/20.

Que no existiendo objeciones corresponde se dicte el pertinente acto administrativo.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley Provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 14/2026.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 028



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ARTÍCULO 1º.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas al C.P. Lucas Sebastián MACHADO, D.N.I. N° 31.336.239, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nacional N° 22.140, en la Categoría "B1" del Escalafón vigente a partir del día 9 de marzo de 2026. Ello, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Auditor Fiscal Subrogante, en el ámbito de la Secretaría Contable, al C.P. Lucas Sebastián MACHADO, DNI 31.336.239, partir del día 9 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Jefe de Equipo de la Delegación GEOP, al C.P. Lucas Sebastián MACHADO, DNI 31.336.239, partir del día 9 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber al agente mencionado en los artículos anteriores que deberá dar cumplimiento a toda la normativa vigente que rige para la Administración Pública y en el ámbito de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5º.- Notificar la presente al C.P. Lucas Sebastián MACHADO, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto.

ARTÍCULO 6º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

028 / 2026

SP
M. S.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

D. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Sra. DUARTE María Mabel
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
09/03/2026 16:15